Levítico 27 - Torres Amat

- 1. Habla a los hijos de Israel, y diles: El hombre que hiciere un voto y prometiere a Dios consagrarle su vida, pagará para desobligarse un cierto precio, según la tasa siguiente:
- 2.Si fuere varón de veinte años hasta sesenta, dará cincuenta siclos de plata del peso del santuario.
- 3.Si es mujer, treinta.
- 4. Mas desde cinco años hasta veinte el varón dará veinte siclos, la hembra diez.
- 5. Por el niño de un mes hasta cinco años se darán cinco siclos, por la niña tres.
- 6.El hombre de sesenta años arriba dará quince siclos, la mujer diez.
- 7.Si es pobre, que no pueda pagar la tasa, se presentará al sacerdote y dará lo que éste juzgare y viere que puede pagar.
- 8.Si alguno ofrece por voto un animal, que se puede sacrificar al Señor, será sagrado;
- 9.y no se podrá trocar ni mejor por malo, ni peor por bueno; que si le trocare, tanto el trocado como el de trueque quedarán consagrados al Señor.
- 10. Quien ofreciere por voto un animal inmundo, que no se puede inmolar al Señor, le traerá al sacerdote,
- 11.el cual, examinando si es bueno o malo, tasará el precio.
- 12.Y si el oferente quisiere dar ese precio para recobrarle, debe añadir un quinto sobre la valuación.
- 13.Cuando un hombre ofrece un voto y consagra su casa al Señor, la reconocerá el sacerdote para ver si es buena o mala, y se venderá según el precio que éste tasare.
- 14.Pero si el que hizo el voto quisiere redimirla, dará una quinta parte sobre el precio de su tasación y se quedará con ella.
- 15. Que si hiciere voto y consagrare al Señor un campo de su herencia, se tasará el precio a proporción del grano que se necesita para sembrarle. Si son necesarios treinta modios de cebada, véndase por cincuenta siclos de plata.
- 16.Si el voto de dar el campo lo hace desde el principio del año del jubileo, será apreciado en todo su valor.
- 17. Mas si lo hace después de algún tiempo, calculará el sacerdote la suma, a proporción del número de años que faltan hasta el jubileo; y según eso será la rebaja del precio.
- 18. Si quien hizo el voto quiere redimir el campo, añadirá un quinto al precio tasado y lo poseerá de nuevo.
- 19. Pero si no quiere redimirle y se vende a otro cualquiera, aquél que lo prometió con voto no podrá ya más redimirle.
- 20.Por cuanto venido que sea el día del jubileo, quedará consagrado al Señor, y la posesión consagrada pertenece al derecho de los sacerdotes.
- 21. Si el campo consagrado al Señor es comprado y no habido por herencia de sus mayores,
- 22.el sacerdote calculará el precio conforme al número de años restantes hasta el jubileo, y el que hizo el voto dará este precio al Señor;
- 23.mas en el jubileo será restituido al primer dueño que lo vendió y lo tenía por juro de herencia.
- 24. Todas las estimas se harán según el peso del siclo del santuario. El siclo tiene veinte óbolos.
- 25. Nadie podrá consagrar ni ofrecer en voto los primogénitos, pues pertenecen al Señor. Sean de la vacada o sean de los rebaños, del Señor son.
- 26. Si el animal es inmundo, el que le ofreció le rescatará según valuación que tú hagas, añadiendo un quinto P 1/2

Levítico 27 - Torres Amat

al precio. Si no quiere rescatarle, se venderá a otro en lo que tú le hubieres valuado.

- 27. Todo lo consagrado al Señor, sea hombre, sea animal o sea campo, no se venderá, ni podrá ser redimido. Todo lo que una vez fuere así consagrado al Señor, será para él, siendo como es cosa santísima.
- 28.Y todo lo que de esta manera es ofrecido y consagrado por un hombre, no será rescatado, sino que debe ser muerto sin falta.
- 29. Todos los diezmos de la tierra, ya sean de granos, ya de frutos de árboles, del Señor son, y a él están consagrados.
- 30. Que si uno quiere redimir sus diezmos, dará encima el quinto.
- 31.De todos los bueyes, ovejas y cabras, que cuenta el pastor con el cayado, la décima cabeza que salga, será para el Señor.
- 32. No se escogerá ni buena ni mala, ni se cambiará con otra; si se cambiare, quedará consagrada al Señor, sin poder redimirse, tanto lo cambiado como lo que se haya dado en cambio.
- 33. Estos son los preceptos dados por el Señor a Moisés para los hijos de Israel, en el monte Sinaí.
- 34.Al segundo año de la salida de los hijos de Israel de Egipto, el primer día del mes segundo habló el Señor a Moisés en el desierto del monte Sinaí en el Tabernáculo de la alianza, y le dijo:

Biblia Torres Amat Copyright © Félix Torres Amat. Traducción de la Vulgata al castellano 1825. P 2/2